	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia	
Código: F-CVR-127		**Versión:** 4.0-2025

AVISO DE NOTIFICACIÓN No. 184 DE 2026

AUTO DTA No. 153 DEL 09 DE JUNIO DE 2026

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR TERRITORIAL DE LA DIRECCION TERRITORIAL AMAZONAS DE CORPOAMAZONIA CON SEDE MUNICIPIO DE LETICIA

HACE SABER Y/O COMUNICA:

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se procede a fijar en un lugar visible y en la página web de la entidad, la diligencia de **NOTIFICACIÓN POR AVISO** del **AUTO DTA No. 153 DEL 09 DE JUNIO DE 2026**. "Por medio del cual se Inicia Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental **PS-06-91-001-CVR-105-2026** y se Formula Pliego de Cargos en contra del señor **GUILLERMO URIEL VELOZA MONTEIRO**, identificado con cédula de ciudadanía 15.886.867 expedida en LETICIA (AMAZONAS), por lo que se evidencia una presunta vulneración a las normas ambientales, especialmente las consagrada en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible-Decreto 1076 de 2015".

En concordancia con lo establecido por el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, este **AVISO**, será publicado por el término de cinco (5) días hábiles, **ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LOS DATOS DE CONTACTO DEL PRESUNTO INFRACTOR, SE FIJARÁ EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA Y EN UN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA DIRECCION TERRITORIAL AMAZONAS DE CORPOAMAZONIA.**

De conformidad con el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, contra el acto administrativo que se notifica por este medio no procede recurso alguno (determinar la procedencia o no de los recursos de ley); sin embargo, durante el término de fijación del aviso, es decir, **cinco (5) días hábiles**; toda persona que se considere con derechos a oponerse a esta solicitud, podrá hacerlo por escrito ante la oficina de la DIRECCION TERRITORIAL AMAZONAS de CORPOAMAZONIA, acompañado de los títulos y demás pruebas en que se fundamente la oposición.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Se adjunta un ejemplar del **AUTO DTA No. 153 DEL 09 DE JUNIO DE 2026**, consta de ocho (08) folios (quince (15) páginas).

NOTIFICADOR:

JOAN SANGAMA GUTIERREZ
Secretario Ejecutivo
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Lugar: DIRECCION TERRITORIAL AMAZONAS de CORPOAMAZONIA **Fecha: 05/10/2026**
En la fecha que antecede siendo las 8:00 a.m. horas se fija el presente **AVISO DE NOTIFICACIÓN**, por el término de cinco (05) días hábiles.

Elaboró	Willy Aricari	Cargo	Contratista	Firma	

JHON JAIRO ARBELAEZ GALDINO
Director Territorial Amazonas
CONSTANCIA DESFIJACIÓN
A las 6:00 p.m. horas del día **nueve (09) de octubre de 2026**, se desfijó el presente aviso